

# IBN MAḌĀ, AL-QURṬUBĪ: SU CONCEPCIÓN DE LAS "CAUSAS" GRAMATICALES ('ILAL)

POR

BEATRIZ MOLINA RUEDA

## *Introducción*

**L**A noción de *'illa*<sup>1</sup> (causa), que aparece en la gramática árabe desde sus comienzos<sup>2</sup>, está íntimamente relacionada con la teoría del *qiyās* o deducción por analogía. El *qiyās*<sup>3</sup> en la lengua árabe se concibe como un método que permite justificar la estructura y la naturaleza de la lengua y probar su conformidad con las exigencias de la razón. La práctica de este método lleva a buscar las causas de cada elemento del edificio lingüístico y a demostrar que los diversos datos están totalmente de acuerdo con los principios naturales que rigen la lengua. Esta búsqueda de las causas (*'ilal*) interviene en la delimitación de los casos del *i'rāb* (flexión desinencial) y sus correspondientes funciones, así como en la aclaración de determinadas transformaciones fonéticas y morfológicas.

Los cuatro principios de que, según la teoría clásica, consta el *qiyās* son: *al-maqīs 'alayh* ("aquello a lo que se compara", es decir, el término de base), *al-maqīs* ("lo comparado" o el término derivado), *al-ḥukm* ("la norma" o estatuto) y *al-'illa* ("la causa" o propiedad común

<sup>1</sup> Véase E. I.<sup>2</sup>, III, pp. 1.156-57 (s.v. *'illa*).

<sup>2</sup> De 'Abd Allāh b. Abī Ishāq (m. 117/735), considerado por algunos el iniciador del *nahw*, se ha dicho que "extendió el *qiyās* y explicó los *'ilal*".

<sup>3</sup> Sobre la aplicación del término *qiyās* a la gramática y su significado, puede verse C.H.M. Versteegh, "The Origin of the Term" *qiyās* in Arabic Grammar", *ZAL*, 4 (1980), pp. 7-30.

entre el término de base y el término comparado) <sup>4</sup>. La relación de estos principios con las cuestiones planteadas en Derecho islámico y los métodos jurídicos en busca de soluciones es obvia <sup>5</sup>. El gramático, igual que el jurista, trata constantemente de conocer el porqué de las cosas y de encontrar explicaciones satisfactorias. Asimismo existe una relación entre los *'ilal* gramaticales y las "causas" que tratan los teólogos. Es así como algunos gramáticos han tratado de delimitar y definir los *'ilal* de la gramática con relación a las causas jurídicas y teológicas <sup>6</sup>.

Por otra parte, en la filosofía forjada por los gramáticos en torno a las "causas" se detecta, a veces, cierta influencia de la lógica. Así, Ibn Ŷinnī precisa las condiciones necesarias para que la causa sea indiscutible y define los elementos que deben ser tenidos en cuenta para delimitarla, "la verdadera causa —dice— es aquella que no es causada" <sup>7</sup>.

### *Tipos de 'ilal según la concepción clásica*

Los gramáticos árabes distinguen varios tipos o niveles de causalidad, que definen por medio de ejemplos. Ya Ibn al-Sarrāy <sup>8</sup> hablaba de la *'illa* (la causa), que es aquella que explica que una palabra es sujeto por llevar la desinencia de nominativo (*ḍamma*) y otra es complemento por llevar la desinencia de acusativo (*fatha*), y la *'illat al-'illa* (la causa de la causa), que sería, por ejemplo, responder a la pregunta

<sup>4</sup> Véase M. Al-Jiḍr Ḥusayn, *al-Qiyās fi l-luġa al-'arabiyya*, El Cairo, 1353/1934, pp. 75 y ss., también 'Abd al-Ḥamid Ḥasan, "Ba'd wuḡūh al-tahḍīb wa-l-taysir fi l-qawā'id al-naḥwiyya", en *Buḥūṯ wa-Muḥāḍarāt* de la Academia de la Lengua Árabe de El Cairo, XIII (1969-70), ses. 36ª, p. 104.

<sup>5</sup> Con respecto al paralelismo —en cuanto a procedimientos, métodos y terminología— existente entre la jurisprudencia islámica y la gramática árabe, puede verse M. G. Carter, "Les origines de la grammaire arabe", *REI*, 40 (1972), pp. 69-96 y G. Troupeau, "Naš'at al-naḥw al-'arabī fi ḍaw' Kitāb Sibawayh", *RAAJ*, I (1978), núm. 1, pp. 125-138.

<sup>6</sup> Ibn Ŷinnī, *al-Jaṣā'is* Ed. de M. 'Alī l-Naŷŷār, Beirut: Dār al-Kitāb al-'Arabī, 1956, I, pp. 48 y ss.

<sup>7</sup> *Jaṣā'is*, I, p. 174.

<sup>8</sup> Muḥammad b. al-Sarī b. Saḥl al-Bagdādī, conocido por Ibn al-Sarrāy (Abū Bakr), gramático basrī (m. 316/929). Cf. Brockelmann, *GAL*, S.I.174; F. Sezgin, *GAS*, IX, pp. 82-83; Kaḥḥala, X, 19.

de por qué el sujeto se pone en nominativo y el complemento en acusativo<sup>9</sup>.

Es quizá al-Zaḡḡāyī<sup>10</sup> quien más espacio ha dedicado a la cuestión de los *ʿilal* por sí misma<sup>11</sup>. Distingue tres tipos de causas:

1.—*ʿilla taʿlīmīyya*: un ejemplo de este tipo de causa es preguntar ¿por qué en *inna Zayd<sup>an</sup> qāʾim<sup>un</sup>* (“ciertamente Zayd está de pie”), *Zayd<sup>an</sup>* lleva la desidencia “—an” de acusativo y *qāʾim<sup>un</sup>* “—un” de nominativo? y responder: porque todo nombre precedido de la partícula *inna* lleva “—an” de acusativo y su atributo (*jabar*) “—un” de nominativo, “así lo hemos aprendido y así lo enseñamos”.

2.—*ʿilla qiyāsiyya*: si se quiere profundizar más en la explicación, se preguntará: ¿por qué todo nombre precedido de *inna* lleva “—an” de acusativo y su *jabar* “—un” de nominativo? La respuesta a esta segunda pregunta es —según al-Zaḡḡāyī— “porque *inna* es semejante al verbo y, por consiguiente, como el verbo, asigna el nominativo y el acusativo”.

3.—*ʿilla ḡadaliyya naḡariyya*: una vez explicada esta expresión (*inna Zayd<sup>an</sup> qāʾim<sup>un</sup>*) mediante la comparación de la partícula *inna* con el verbo, se plantea, profundizando aún más, la siguiente cuestión: admitida la semejanza de *inna* con el verbo, ¿por qué no se comporta exactamente como él?, pues con el verbo la secuencia normal es: verbo —nombre en nominativo— nombre en acusativo, mientras que con *inna* el orden es: *inna* —nombre en acusativo— nombre en nominativo<sup>12</sup>. Para dar una explicación a este tercer nivel hay que apelar a principios generales que rigen el comportamiento de la lengua árabe, como la “ligereza” o “pesadez” de los sonidos, la mayor o menor frecuencia de empleo, etc.

Ibn ʿYinnī, por su parte, distingue entre *al-ʿilla al-mūyība* (la causa que obliga) y *al-ʿilla al-muḡawwiza* (la causa que permite)<sup>13</sup>, pero esta última no es más que un *sabab*, algo que permite pero no obliga. Den-

<sup>9</sup> Referencia de al-Suyūṭī en su *Kitāb al-Iqtirāḡ fi ʿilm usūl al-naḡw*.

<sup>10</sup> Abū l-Qāsim ʿAbd al-Raḡmān b. Ishāq al-Zaḡḡāyī (m. 337/949). Cf. F. Sezgin, *GAS*, IX, 88-95; Kaḡḡala, V, 124, Zirīklī, IV, 69.

<sup>11</sup> En el capítulo 5 de su *Kitāb al-Idāḡ fi ʿilal al-naḡw*.

<sup>12</sup> Al-Zaḡḡāyī, *K. al-Idāḡ*, pp. 64-65 (citado por G. Bohas “Quelques aspects de l’argumentation et de l’explication chez les grammairiens arabes” en *Études de Linguistique Arabe*, Leiden-Brill, 1982, pp. 210-213).

<sup>13</sup> *Jaḡāʾis*, I, p. 164.

tro de la primera (*al-illa al-mūyiba*) hace una distinción<sup>14</sup> entre la *illa* que obliga absolutamente, como el cambio de *alif* en *wāw* en el diminutivo de *ḍārib* > *ḍuwayrib*, y la *illa* cuya causación no es absoluta, pero que da lugar a algo anormal dentro de la forma de hablar de los árabes, como si se dijese *\*muyqin* (según el *aṣl*), sin cambiar el *yā'* en *wāw*: *mūqin* ("que sabe con certeza") o *\*miwzān*, sin cambiar el *wāw* en *yā'*: *mīzān* ("balanza").

La *illa mūyiba* de Ibn Ŷinnī, que para él es la única causa verdadera, corresponde, en principio, a la primera categoría de al-Zaŷŷāyī (*illa ta'limiyya*) y de Ibn al-Sarrāŷ (*illa*)<sup>15</sup>. Sin embargo, lo cierto es que, en el curso de sus razonamientos, hace uso de determinados conceptos, como *al-istiqāl* (estimación de pesadez), que sobrepasan la mera constatación de los hechos gramaticales<sup>16</sup> para introducir una serie de explicaciones que emanan de la reflexión sobre el comportamiento lingüístico y que, en definitiva, apelan a la filosofía y al sentimiento lingüístico de los árabes. En este sentido, aunque él teóricamente lo rechaza, se coloca en el nivel de la pura reflexión, es decir, de la *illa ta'limiyya*.

Además, Ibn Ŷinnī expone, a lo largo de su obra, distintas categorías de "causas", cuya finalidad no es otra que tratar de justificar —de un modo más o menos forzado— los datos de la lengua. Estas causas se pueden agrupar como sigue:

1.—El *qiyās* supone la existencia de un *aṣl* (forma de base) y un *far'* (forma o categoría secundaria); la causa que explica el *far'* hay que buscarla en el *aṣl*, pero se puede invertir la situación y justificar las características de un *aṣl* mediante las de un *far'*<sup>17</sup>.

2.—Un tipo de causas, que él llama *tašbih*,<sup>18</sup> o aproximación entre dos hechos. Consiste en justificar un hecho difícilmente justificable aproximándolo a otro cuyas características son debidas a causas muy claras.

3.—El hecho de que dos palabras, por ejemplo, tengan significa-

<sup>14</sup> *Jaṣā'is*, I, p. 88.

<sup>15</sup> *Jaṣā'is*, I, p. 164.

<sup>16</sup> Véase *Jaṣā'is*, I, p. 55.

<sup>17</sup> *Jaṣā'is*, I, pp. 113 y 300 y ss.

<sup>18</sup> Véase Abdelkader Mehiri, *Les théories grammaticales d'Ibn Jinnī*, Tunis: Publications de l'Université, 1973, p. 147.

ciones opuestas. Considera que, dado que los contrarios a menudo se encuentran, dos sentidos opuestos deben ser expresados por dos palabras cuyos esquemas son idénticos<sup>19</sup>.

4.—Un tipo de "causa" que es lo que podría llamarse "el fenómeno de la compensación". Por ejemplo, para explicar la existencia de verbos de la forma IV (forma de la transitividad por excelencia) que no son transitivos: la transitividad de *fa'ala* (forma I) estaría compensada por la intransitividad de *af'ala* (forma IV)<sup>20</sup>.

5.—Otras "causas", como en el caso de las excepciones, cuya existencia tiene por finalidad confirmar la regla, o en el de la intensidad de sentido (*mubāлага*) que es propia de ciertas palabras: esta intensidad sería la causa que justifica el hecho de que ciertas palabras fijadas, como *ni'ma* y *bi'sa* (verbos que expresan la alabanza y la censura), consideradas por los gramáticos árabes como verbos, escapen a la regla general según la cual todos los verbos se conjugan en todos los tiempos<sup>21</sup>.

En general, los gramáticos árabes que han tratado, más o menos extensamente, en sus obras la cuestión de los *'ilal* conciben la existencia de dos o más niveles de causalidad. Ello pone de manifiesto la neta distinción que se hace en la gramática árabe entre la realidad lingüística de las reglas gramaticales y la naturaleza de la lengua árabe, caracterizada por una organización perfecta y un equilibrio natural. Pero el afán de justificarlo todo y de demostrar esa perfecta organización de la lengua árabe lleva, a veces, a formular razonamientos un tanto artificiales y arbitrarios, e incluso a afirmar que los *'ilal* utilizados por los gramáticos para justificar los hechos lingüísticos son algo establecido que procede de la voluntad de los propios árabes<sup>22</sup>. El gramático, en su especulación gramatical, llega a no distinguir netamente entre las reglas propias de la lengua árabe, que tienen un valor objetivo, y los interrogantes y porqués que se han ido acumulando para tratar de justificar las reglas.

<sup>19</sup> *Jaṣā'is*, III, p. 241.

<sup>20</sup> *Jaṣā'is*, II, pp. 214-215.

<sup>21</sup> *Jaṣā'is*, III, p. 244.

<sup>22</sup> Ibn Yinnī. Véase *Jaṣā'is*, I, pp. 237 y ss.

### *La concepción de Ibn Maḍā'*

El tratamiento que Ibn Maḍā' <sup>23</sup> hace de las "causas" gramaticales se sitúa dentro del conjunto de sus teorías críticas sobre la gramática —desarrolladas en su obra *al-Radd 'alā l-nuḥāt*" — <sup>24</sup> en las que, sin duda, subyacen los métodos de la escuela jurídica *zāhiri* <sup>25</sup>. Considera, en efecto, que los gramáticos anteriores —que habían creado la gramática con el fin de salvaguardar a la lengua árabe del error y preservarla de las alteraciones— sobrepasaron los límites de su inicial propósito, sobrecargándola con teorías y suposiciones innecesarias, lo cual hizo que sus métodos se complicaran y sus fundamentos se debilitaran hasta el punto de que la gramática ya no tenía nada que ver con la esencia de la lengua misma <sup>26</sup>. Por consiguiente, hace un llamamiento a renovar la gramática árabe, librándola de cuanto tiene de complicada, artificial e inútil y rechazando los principios que, en su opinión, obstaculizan el buen entendimiento de la misma. Su intención —expresada por el autor al principio de su obra— <sup>27</sup> era "suprimir todo aquello que no es imprescindible en la gramática y llamar la atención sobre los errores que en ella se han acumulado".

Que las líneas generales de la crítica gramatical de Ibn Maḍā' corresponden al ideal del método *zāhiri*, es algo que está fuera de toda duda. No obstante y pese a ello, la importancia de sus planteamientos es obvia por cuanto suponen un intento, quizá el primero, de sistematizar y exponer de una manera coherente las ideas críticas en torno a la gramática árabe; por otra parte, sean cuales fueren los motivos que

<sup>23</sup> Abū l-Abbās Aḥmad b. 'Abd al-Raḥmān b. Muḥammad Ibn Maḍā' al-Qurṭubī (513-592/1119-1196), gramático andalusí que vivió en la época almohade. Cf. E.I.<sup>2</sup> III, pp. 879-880.

<sup>24</sup> Esta obra fue editada por primera vez en 1947 por el Dr. Šawqī Dayf. Posteriormente apareció otra edición crítica de M. Ibrāhīm al-Bannā (El Cairo: Dār al-Itiṣām, 1979). Una síntesis de las teorías que Ibn Maḍā' desarrolla en esta obra puede verse en A. Ramón Guerrero, *El cordobés Ibn Maḍā' (1119-1196) y la reforma de la gramática árabe*, Granada: Universidad (anexos de MEAH), 1984.

<sup>25</sup> Escuela jurídica fundada por el iraquí Dā'ūd Ibn Jalaf (202-270/818-884), que alcanzó gran difusión en al-Andalus en la época almohade. Su principio fundamental consiste en la conservación del "significado explícito" (*zāhir*) del Corán y la Sunna, rechazando los métodos racionales del *ra'y* y el *qiyās*; se atiene, por tanto, a la acepción literal de los textos. Su gran representante es el cordobés Ibn Ḥazm (m. 456/1064). Cf. E.I.<sup>2</sup> IV, pp. 1.258-1.260 (s.v. *zāhiriyya*).

<sup>26</sup> *al-Radd 'alā l-nuḥāt* (ed. de Ibrāhīm al-Bannā), p. 64.

<sup>27</sup> *al-Radd 'alā l-nuḥāt*, p. 69.

le impulsaron a escribir su obra, ésta representa un estado de opinión dentro de la historia de la gramática árabe, que hay que tener en cuenta. El análisis de sus razonamientos y de su modo de proceder nos permite hacer algunas reflexiones acerca de la metodología gramatical y, más concretamente, del principio de explicación en el que tradicionalmente se han basado los gramáticos árabes.

Ibn Maḍā' distingue, en la búsqueda de las explicaciones causales, tres niveles o grados, que define también mediante ejemplos:

1.—Si, en la expresión "*qāma Zayd<sup>un</sup>*" ("Zayd se ha levantado"), se pregunta ¿por qué *Zayd<sup>un</sup>* lleva *ḍamma*? la respuesta será: porque es sujeto y todo sujeto lleva *ḍamma*.

2.—Si se sigue preguntando ¿por qué el sujeto lleva *ḍamma*?, la respuesta correcta ha de ser: porque así hablaban los árabes y éste vino a ser el uso corriente. Para apoyar este razonamiento, Ibn Maḍā' hace una comparación con el derecho islámico y dice que, del mismo modo que el jurista no necesita buscar las causas de por qué determinada cuestión está prohibida por un texto coránico para trasladar su juicio a otra cuestión diferente, tampoco en gramática hay que indagar más allá de la causa primera<sup>28</sup>.

3.—Si se pregunta ¿por qué el sujeto lleva *ḍamma* y el complemento *fatha* y no al contrario?, se responderá que la *ḍamma* es más pesada que la *fatha* y, como el verbo tiene un solo sujeto y varios complementos posibles, se atribuye la *ḍamma* a lo que es menos frecuente y la *fatha* a lo más frecuente, con el fin de mantener el equilibrio del discurso. Pero "todo esto —continúa diciendo— no aumentaría nuestro conocimiento acerca de por qué el sujeto va en nominativo, ni el ignorarlo nos perjudicaría, pues ya se ha dicho que el sujeto lleva *ḍamma* porque es así como hablaron los árabes y su empleo constante es el fundamento del conocimiento [de las reglas gramaticales]"<sup>29</sup>.

Como vemos, Ibn Maḍā' admite la existencia de tres grados o niveles de "causas", que él llama "causas primeras", "segundas" y "terceras", pero en su razonamiento llega a la conclusión de que hay que suprimir las causas segundas y terceras<sup>30</sup> por considerar que no tie-

<sup>28</sup> *al-Radd 'alā l-nuḥāt*, p. 127.

<sup>29</sup> *al-Radd 'alā l-nuḥāt*, p. 127.

<sup>30</sup> Correspondientes respectivamente a la 'illa *qiyāsiyya* y la 'illa *ḥadaliyya nazariyya* de al-Zaḥāyī.

nen una explicación lógica, pues cualquier respuesta que pueda darse en el segundo y tercer nivel es necesariamente forzada.

En última instancia, lo que se plantea es la existencia de diversos niveles de explicación y la aceptación o no de cada uno de esos niveles<sup>31</sup>. En efecto, existe un tipo de cuestiones que tienen que ver con el aprendizaje de la lengua y que conciernen a sus construcciones; estas cuestiones encuentran su respuesta en el análisis lógico y gramatical. Hay otras cuestiones que se refieren a la naturaleza y estructura de la lengua, a las que no se puede responder mediante una teoría abstracta, que estaría construida al margen de la lengua viva; estas cuestiones sólo encuentran explicación en el hecho del uso. Por último, está la búsqueda de las razones de esa naturaleza y estructura, que es lo que da lugar a las analogías, interpretaciones y explicaciones, a veces arbitrarias, que serían más propias de una metafísica de la lengua<sup>32</sup>.

Ibn Maḍā' centra su interés en el primer tipo de cuestiones, es decir, en aquellas que se relacionan con el aprendizaje de la lengua y que tienen su respuesta en el análisis de los hechos lingüísticos. Se propone, conscientemente, limitarse al primer nivel de causalidad (la *'illa ta'limiyya* de al-Zaḡfāyī) y rechazar los otros niveles. Puesto que para él la finalidad de la gramática sería suministrar las reglas del buen uso lingüístico y permitir a quienes aprenden el árabe evitar las incorrecciones del lenguaje (*lahn*), resulta innecesario y supérfluo —más aún, sería un obstáculo para lograr aquella finalidad— detenerse en la multitud de cuestiones en las que se han extendido los gramáticos. Todo ello, pues, carece de utilidad para aprender a hablar con corrección y, "si la gente es incapaz de aprender la lengua clásica correctamente, tanto más esta serie de suposiciones de las que se puede prescindir"<sup>33</sup>.

Que Ibn Maḍā' rechace toda esta argumentación de la tradición

<sup>31</sup> Véase, a propósito de los niveles de causalidad en la gramática árabe, G. Bohas, "Quelques aspects de l'argumentation et de l'explication chez les grammairiens arabes", en *Etudes de Linguistique Arabe*, Leiden-Brill, 1982, pp. 208-214.

<sup>32</sup> Véase R. Arnádez, *Grammaire et théologie chez Ibn Hazm de Cordoue. Essai sur la structure et les conditions de la pensée musulmane*, Paris: J. Vrin, 1981 (reimp. de la ed. de 1956), p. 94.

<sup>33</sup> *al-Radd 'alā l-nuḥāt*, p. 137.

gramatical clásica no quiere decir que la ignorase. Prueba de que la conocía muy bien es que reconoce la existencia de las causas "segundas" y "terceras", aunque se apresura a puntualizar que "la diferencia entre las causas primeras y segundas es que nuestro conocimiento de las primeras nos permite conocer la forma de hablar de los árabes perceptible a simple vista, mientras que las causas segundas no nos proporcionan un conocimiento directo de cómo hablaban los árabes, sólo nos informan de que los árabes son una comunidad sabia" <sup>34</sup>.

En ocasiones admite plenamente la legitimidad de ciertas causas que pertenecen al segundo nivel, por ejemplo, en el caso de expresiones como "*akrimi-l-qawma*" ("honra a la gente"), a la pregunta de por qué se vocaliza el *min* de *akrimi* si es un imperativo, se responderá: porque hay otro *sukūn* en el *lām* del artículo y cuando concurren dos *sukunes* es necesario vocalizar uno de ellos, ya que es imposible pronunciar dos *sukunes* juntos <sup>35</sup>. Pero la norma general es que rechace toda "causa" que vaya más allá del primer nivel, y que lo haga después de haber seguido paso a paso el razonamiento de los gramáticos anteriores. Un ejemplo claro es el que se refiere a las formas del tipo *mī'ād* y *mīzān*: en principio, estas formas deberían ser *\*miw'ād* y *\*miwzān*, puesto que derivan de las raíces *wa'ada* y *wazana* respectivamente, y, de hecho, su plural es *mawā'id* y *mawāzīn* y su diminutivo *muway'id* y *muwayzīn*, pero en singular el *wāw* se transforma en *yā'* debido a que lleva *sukūn* y va precedido de "—i" y todo *wāw* con *sukūn* y precedido de *kasra* se transforma en *yā'*. Si se pregunta ¿por qué se cambia en *yā'* y no se deja en su forma original?, se responderá: porque esto resulta más ligero para el lenguaje. Ibn Maḍā' concluye: "ésta es igualmente una causa clara, pero se puede prescindir de ella" <sup>36</sup>.

Está claro que Ibn Maḍā' admite la validez y legitimidad del razonamiento que lleva a encontrar la explicación de ciertos fenómenos gramaticales en el principio de la "pesadez" o "ligereza" de los sonidos (o en otros principios generales que conciernen a la naturaleza y estructura propias de la lengua árabe, sobrepasando la pura constatación de los hechos lingüísticos), admite todo esto, pero considera pura y simplemente que es algo que carece de interés, puesto que, para él,

<sup>34</sup> *al-Radd 'alā l-nuḥāt*, p. 128.

<sup>35</sup> *al-Radd 'alā l-nuḥāt*, p. 128-129.

<sup>36</sup> *al-Radd 'alā l-nuḥāt*, pp. 129-130.

el papel de la gramática consiste en registrar los hechos lingüísticos y establecer las reglas para fijarlos, sin necesidad de recurrir a explicaciones causales y analogías que sobrepasen el nivel de la mera descripción de los hechos.

De ahí su particular razonamiento cuando afirma que “al igual que no nos cuestionamos el *‘ayn* de *‘izlim* (índigo), el *‘yīm* de *‘yā‘far* (arroyo) o el *bā‘* de *burtun* (garra), ni por qué en el primer caso se vocaliza con *kasra*, en el segundo con *fatha* y en el tercero con *ḍamma*,, tampoco debemos preguntarnos por la *ḍamma* (desinencial) de *Zayd*<sup>un</sup>. Y si se dice que *Zayd* cambia su vocal final (de flexión), igual habría que decir de *‘izlim*, que hace su diminutivo con *ḍamma* y su plural —según el esquema *fa‘ālil*— con *fatha*. Si se objeta que el nombre en unos casos lleva *ḍamma*, en otros *fatha* y en otros *kasra*, se responderá: cuando existen estos casos son conocidos por las causas primeras; así, el nominativo, por su naturaleza, indica un sujeto verbal, un sujeto nominal, un atributo o un complemento cuyo sujeto está implícito; el acusativo, por su naturaleza, indica un complemento y el genitivo un segundo término de anexión. Así, las palabras se comportan en su consonante final igual que en la inicial, que en unos casos lleva *ḍamma*, en otros *fatha* y en otros *kasra* (conforme a su peculiar situación), y *kasra* en el singular, *fatha* en el plural y *ḍamma* en el diminutivo”<sup>37</sup>.

Todo lo anterior nos lleva a hacer, a modo de conclusión, una serie de reflexiones acerca de la concepción de Ibn Maḍā’ sobre los *‘ilal* y su posición dentro del pensamiento gramatical árabe:

1.—La originalidad de Ibn Maḍā’, con respecto a los gramáticos anteriores, consiste en rechazar algunos de los niveles explicativos de la gramática. Él se sitúa, conscientemente, en el primer nivel de la explicación causal.

2.—Esto significa un rechazo, igualmente consciente, a proponer una gramática explicativa. El conjunto de la tradición gramatical árabe se basa, en primer lugar, en una descripción de los conceptos, seguida de generalizaciones y, en segundo lugar, en las reflexiones y especulaciones destinadas a encontrar una explicación a aquellas

<sup>37</sup> *al-Radd ‘alà l-nuḥāt*, pp. 133-134.

generalizaciones<sup>38</sup>; Ibn Maḏā', en cambio, se queda en el primer nivel: el de las descripciones y generalizaciones de los datos lingüísticos.

3.—Todo su razonamiento, al proponer una gramática meramente descriptiva, parece descansar sobre la base de una concepción eminentemente práctica y pedagógica de la gramática, si nos atenemos a su idea de que la finalidad de la gramática va encaminada al aprendizaje de la lengua. Es en este sentido únicamente en el que hay que valorar su pretendida voluntad de simplificar la gramática árabe —que tan exagerado fervor suscitó a mediados de siglo tras el descubrimiento y edición de su *al-Radd 'alā l-nuḥāt*—. Es verdad que, en principio, toda gramática con fines pedagógicos debe consistir en una descripción y reflexión explícita del funcionamiento del sistema de la lengua, y no en su conocimiento implícito; sin embargo, incluso situándonos en ese nivel pedagógico, que es el que parece presidir los razonamientos de Ibn Maḏā', una gramática debe presentar los hechos como principios básicos y luego explicarlos, dicho de otro modo, toda gramática debe ser descriptiva, en primer lugar, y luego explicativa.

4.—Otra cuestión fuera de toda duda, como se ha dicho, es que el rechazo de las explicaciones causales, así como de las analogías e interpretaciones, que Ibn Maḏā' plantea obedece a sus concepciones teológicas y jurídicas más que a un verdadero deseo consciente de facilitar la gramática con fines exclusivamente pedagógicos.

<sup>38</sup> Ambas son básicamente, además del suministro de los datos, las aportaciones de la gramática tradicional a la investigación lingüística árabe moderna.